



AYTO. DE AMIEVA

Código de Documento
REG16I00K2

Código de Expediente
AGE/2022/2

Fecha y Hora
05/04/2022 12:33

Página 1 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1E6H1X4K4R1E0D3F0PQ7

INFORMACION PUBLICA.-

APROBACION DEL CENSO DE CAZADORES LOCALES DE AMIEVA TEMPORADA 2022/2023

Finalizado el plazo para la inscripción en el Censo de Cazadores Locales para el ejercicio 2022 y examinadas las solicitudes y documentación presentadas, por Resolución de la Alcaldía de 24 de marzo de 2022 se ha dado aprobación al Censo de Cazadores Locales para la temporada 2022/2023 de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza de Cazadores Locales de Amieva y se somete a información pública por un plazo de cinco días hábiles (desde el 8 al 18 de abril de 2022) a efectos de reclamaciones.

CONTENIDO DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA DE 24/03/2022:

PRIMERO: Dar aprobación al Censo de Cazadores Locales de Amieva para la temporada 2022/2023, incluyendo en el mismo a los siguientes solicitantes que cumplen los requisitos establecidos en la Ordenanza de Cazadores Locales de Amieva:

SOLICITANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS Y SE INCLUYEN EN EL CENSO DE CAZADORES LOCALES DE AMIEVA 2022/2023.

- ALFONSO VAZQUEZ VIEGO
- AMADOR PRIEDE GUTIERREZ
- ANGEL ESCOBIO CAYARGA
- ANGEL QUERO GARCIA
- ANGEL VEGA LABRA
- EDUARDO CUESTA SIMON
- ENRIQUE GONZALEZ PEREZ
- FERNANDO FERNANDEZ ARDUENGO
- FRANCISCO MARTINEZ ENTRIAGO
- IGNACIO CRESPO GALA
- JESUS ENRIQUE GONZALEZ FERNANDEZ
- JESUS JOSE SANCHEZ CARBAJO
- JESUS SANCHEZ VALLE
- JORGE CRESPO COVIELLA
- JOSE ALBERTO GARCIA COVIELLA
- JOSE ANTONIO CORRADA CUETO
- JOSE ANTONIO TARANO PRIEDE
- JOSE FELIX FERNANDEZ PRIEDE



AYTO. DE AMIEVA

Código de Documento
REG16I00K2

Código de Expediente
AGE/2022/2

Fecha y Hora
05/04/2022 12:33

Página 2 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1E6H1X4K4R1E0D3F0PQ7

- JOSE FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ
- JOSE GARCIA ALONSO
- JOSE LUIS BLANCO ESPEJO
- JOSE MANUEL SANCHEZ VALLE
- JOSE RAMON ALVAREZ PEREZ
- JOSE RAMON FERNANDEZ MARTINEZ
- JUAN LUIS CORRADA CUETO
- JUAN LUIS FERNANDEZ PEREZ
- LONGINO COVIELLA SUAREZ
- LUIS MIGUEL HERRERO RODRIGUEZ
- LUIS OSCAR GONZALEZ GONZALEZ
- MANUELA GONZALEZ SUAREZ
- MAXIMINO GONZALEZ GONZALEZ
- MIGUEL ANGEL FERNANDEZ RIVERO
- OSCAR FERNANDEZ GONZALEZ
- OSCAR FERNANDEZ PRIEDE
- PERFECTO NAREDO CALDEVILLA
- RAFAEL CASTIELLO BARREDO
- RENE FERNANDEZ CORTINA
- VALENTIN COVIELLA SUAREZ
- VICTORIANO MANUEL SOTO FERNANDEZ

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS Y QUEDAN EXCLUIDOS DEL CENSO DE CAZADORES LOCALES DE AMIEVA 2022/2023.

- D. JESUS NORIEGA DIAZ: cuasa de exclusión no llevar empadronado en el municipio 2 años ininterrumpidos a fecha de convocatoria.

Según el bando de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2022, es requisito necesario toda vez “ Haber nacido en el Municipio de Amieva o bien estar casados o inscrito como pareja de hecho con una persona nacida en el Municipio de Amieva o ser hijo natural o adoptivo de los anteriores, y estar al corriente de pago de sus obligaciones con la Hacienda Pública Local “


Y para el supuesto de que no reúnan las condiciones señaladas en el Apartado anterior, deberán reunir acumulativamente los siguientes requisitos:

a) Llevar más de 2 años ininterrumpidos empadronados en el municipio a la fecha de la convocatoria del sorteo. “

SEGUNDO.- Proceder a su exposición pública en el tablón de anuncios de la sede electrónica por



AYTO. DE AMIEVA

Código de Documento REG16I00K2	Código de Expediente AGE/2022/2	Fecha y Hora 05/04/2022 12:33	Página 3 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 1E6H1X4K4R1E0D3F0PQ7		

plazo de cinco días al objeto de subsanación de errores y, en su caso, presentación de reclamaciones.

TERCERO: Transcurrido el plazo, si no se presentasen reclamaciones, el censo se considerará aprobado definitivamente.

Las reclamaciones se formularán ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Amieva en el plazo indicado por los procedimientos previstos en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Precendi, a fecha de firma electrónica.



JOSE FELIX FERNANDEZ
FERNANDEZ
Alcalde
07-04-2022 10:34